

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de mayo de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 519/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 8. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DE MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ANUAL 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el Plan Normativo Municipal para 2024, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 1266/2023, de 4 de diciembre, a tenor de lo que se indica en el Informe Técnico de 21 de mayo de 2024, (CSV 43c4b60ce5ee58c586aeb0a47bc2748ec2297a22), al objeto de introducir la propuesta de modificación de la "Ordenanza Municipal reguladora de la prestación económica por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable" y de la nueva redacción de la "Ordenanza Municipal reguladora de limitaciones de competencia municipal a las viviendas de uso turístico".-

SEGUNDO.- Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Delegación de Relaciones Institucionales el presente Acuerdo, a los efectos que procedan.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la

1 de 2

Hash: f9133093b19e179991941bdb9d11856853409ed2bc0957f2217af026525ab2b1226c193b2436c8d4247b4595d66168221d48a18dbfb295592beeb78e234cbe00f23 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANOS DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

65db8fb80a58ca63ccd9a64730ece00c873be17e

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/05/2024 14:36:06 CET
30/05/2024 12:10:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: f9133093b19e179991941bdb9d1866853409ed2bc0957f2217af026525ab2b1226c193b2436c8d247b4595d66168221d48a18dbfb295592beeb78e234cbe00f23 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

65db8fb80a58ca63ccd9a64730ece00c873be17e

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/05/2024 14:36:06 CET
30/05/2024 12:10:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

65db8fb80a58ca63ccd9a64730ece00c873be17e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f9133093b19e179991941bdb9d185853409ed2bc0957f2217af026525ab2b1226c193b2436c8d247b4595d66168221d48a18dbfb295592beeb78e234cbe00f23

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000020945916

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/05/2024 13:41:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 65db8fb80a58ca63ccd9a64730ece00c873be17e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf